Mis datos de usuario

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	
Título	
Nombre	
Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Nivel Educativo	
Género	
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Sí ○ No
Nombre y apellido	Paola Mercedes Peña Berdugo
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1129569721
Dirección	
Código postal	
Estrato	
Ubicación	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	paolita118@hotmail.com
Teléfono	
Celular	3215142308

Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Idioma Español (Colombia)

Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es el nombre de su abuelo?

Respuesta hernan

SMS para recuperar la contraseña 3215142308

Editar

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Peña	Berdugo	Paola Mercedes

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1129569721	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	
FECHA DIA 15 MES 09 AÑO 1986		CARRERA 14A 109 55 Apartamento 1108 MOLINOS NORTE	
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA	DEPTO BOGOTÁ. D.C.
DEPTO	ATLÁNTICO	MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.	
MUNICIPIO	SABANALARGA	TELÉFONO	EMAIL penap@outlook.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	06	AÑO	2004
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		DESARROLLO INTERNACIONAL: POLITICA Y GOBERNANZA	11	2013	
PREGRADO	10	X		GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES	03	2010	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
FRANCÉS	X			X			X		
INGLÉS			X			X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSEJO NACIONAL ELECTORAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5712200800	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	03	*Año*	2026	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROF. UNIVERSITARIO 3020-10	*DEPENDENCIA* DESPACHO MAGISTRADO						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 32 42					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3813000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	07	*Año*	2025	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL LIDER EQUIPO	*DEPENDENCIA* ALTA CONSEJERIA PARA LA PAZ Y						*DIRECCIÓN* CARRERA 8 10 65					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	07	*Año*	2025	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO PBC	*DEPENDENCIA* GSCYMA-VCH						*DIRECCIÓN* CALLE 43A 1A 39 Barrio Sucre					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL LOGISTICA ESPECIALIZADA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO PBC	*DEPENDENCIA* GSCYMA ANH						*DIRECCIÓN* CALLE 62 11 79 Casa 1					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO PBC	*DEPENDENCIA* GSCYMA-VCH						*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 26 59 65 Piso 2					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	05	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL NO APLICA	*DEPENDENCIA* GSCYMA-VCH						*DIRECCIÓN* AVENIDA 26 59 65					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5931717	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SOCIAL GERENCIA DE COMUNIDADES						*DIRECCIÓN* AVENIDA 26 59 65 Piso 2					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SABANALARGA - ATLANTICO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* SABANALARGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8780409	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA GENERAL						*DIRECCIÓN* CALLE 21 18 46					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4221030	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A NIVEL NACIONAL						*DIRECCIÓN* AVENIDA 7 32 24 PISOS DEL 26 AL 40					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SABANALARGA - ATLANTICO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* SABANALARGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8780409	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA GENERAL						*DIRECCIÓN* CALLE 21 18 46					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2200300	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A NIVEL NACIONAL						*DIRECCIÓN* CALLE 43 57 31 CAN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4221030	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A NIVEL NACIONAL						*DIRECCIÓN* AVENIDA 7 32 24 PISOS DEL 36 AL 40					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4221030	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	23	*Mes*	03	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A NIVEL NACIONAL					*DIRECCIÓN* AVENIDA 7 32 24 Pisos del 36 al 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* AGUA DE DIOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5931717	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GSCYMA					*DIRECCIÓN* Ac 26 No59-65						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* AGUA DE DIOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5715931717	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 26 NO. 59-65 PISO 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION INSTITUTO RESPOND			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3016053	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	10	*Año*	2017	*Día*	03	*Mes*	10	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTORA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 58N 94 60						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNU-WIDER			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* FINLANDIA							
DEPARTAMENTO SIN DATO	*MUNICIPIO* SIN DATO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 96159911	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	11	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONSULTORA					*DIRECCIÓN* katajanokanlaituri 6B						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TECNOGLASS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3734000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	09	*Año* 2016	*Día*	25	*Mes*	07	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA PROYECTO SOCIALES	*DEPENDENCIA* FUNDACION					*DIRECCIÓN* Av. Circunvalar a 100 mts. Via 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNU-WIDER			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* FINLANDIA							
DEPARTAMENTO SIN DATO	*MUNICIPIO* SIN DATO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 96159911	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	05	*Año* 2015	*Día*	15	*Mes*	03	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Katajanokanlaituri 6B						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNU-WIDER			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* FINLANDIA							
DEPARTAMENTO SIN DATO	*MUNICIPIO* SIN DATO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 96159911	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	12	*Año* 2014	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Katajanokanlaituri 6B						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONGRESO DE LA REPUBLICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3826306	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	05	*Año* 2010	*Día*	01	*Mes*	06	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE II	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 12N 7 32						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	9
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá, octubre 13 de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-13 20:56

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
PAOLA	MERCEDES	PEÑA	BERDUGO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1129569721

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	ATLÁNTICO	Municipio	SABANALARGA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["Carrera 5 No. 9 - 03"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$108.665.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$108.665.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$250.000,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLES	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$20.000.000,00
MUEBLES	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$120.000.000,00
INMUEBLE	COLOMBIA	ATLÁNTICO	SABANALARGA	$25.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
BANCOLOMBIA	$8.000.000,00
FINANZAUTO	$45.000.000,00
SERFINANSA	$90.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.129.569.721**

PEÑA BERDUGO

APELLIDOS

PAOLA MERCEDES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-SEP-1986**

SABANALARGA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-SEP-2004 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0300100-00241371-F-1129569721-20100615 0022243885A 1 3300574708

CNE DGC-GTH 1470

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICA

Que, **PAOLA MERCEDES PEÑA BERDUGO**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.129.569.721** expedida en Barranquilla, fue servidora de esta entidad como se indica a continuación:

Que, laboró en el cargo de Profesional Universitario 3020-01, con carácter de Supernumerario del Consejo Nacional Electoral desde el 02 de marzo de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2026.

A continuación, se relacionan las funciones ejercidas en el cargo.

1. Ejecutar los lineamientos generales y las directrices para la gestión y unificación de los procesos electorales que se adelanten en el despacho.
2. Implementar los parámetros para resolver consultas y emitir conceptos en los asuntos encomendados, en relación con el tema de su competencia.
3. Contribuir en la preparación de los proyectos de actos administrativos que le sean delegados para sustentar en Sala Plena previa validación del magistrado.
4. Implementar los lineamientos para la organización y conformación de los Expedientes Electrónicos de procesos electorales que se adelanten en el despacho.
5. Contribuir en el desarrollo de las actividades administrativas y técnicas de sustanciación de los procesos electorales que se adelanten en el despacho.
6. Responder los conceptos técnicos y las respuestas emitidas por los profesionales del despacho, a consultas que presenten los grupos de valor, de conformidad con la normatividad vigente, y los procesos y procedimientos establecidos.
7. Elaborar informes relacionados con los temas a cargo de la Despacho que le sean asignados.

8. Contribuir desde el ámbito de su competencia en la identificación y ejecución de acciones para la mitigación de los riesgos institucionales.
9. Generar, implementar y articular estrategias, estudios, investigaciones, herramientas e instrumentos de las políticas a cargo, que contribuyan en la gestión del conocimiento en el Corporación.
10. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

Se expide con destino a quien le interese.

Bogotá, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

ALICIA DEL PILAR QUINTERO CASTRILLÓN
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión Humana

ADVERTENCIA: La presente certificación no presenta tachaduras ni enmendaduras, y es INEFICAZ si se utiliza con propósitos diferentes a los autorizados sin perjuicio a las acciones legales pertinentes.

Para cualquier inquietud por favor comunicarse al correo talentohumanocne@cne.gov.co
Proyectó: Jennifer Torres GH

CERTIFICACIÓN DE CONTRATO

El/La suscrito(a) Director(a) de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con NIT 899.999.061-9, D.C., certifica que **PAOLA MERCEDES PEÑA BERDUGO,** identificado(a) con la C.C. **No. 1.129.569.721** suscribió con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el contrato de prestación de servicios que se detalla a continuación:

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4120000-764-2025.

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Dirección de Paz y Reconciliación para asesorar la elaboración de un modelo que genere transformaciones rurales integrales que incluya la formulación de una hoja de ruta para la implementación de los PDET-BR, con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión 8094.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:
1. Elaborar y presentar a la supervisión para aprobación el plan de trabajo para el desarrollo de las actividades del contrato, realizar seguimiento mensual y realizar los correspondientes ajustes que se acuerden con el supervisor en caso de que así se requiera. 2. Orientar la gestión institucional distrital, regional y nacional para llevar a cabo la implementación de la estrategia Transformaciones Rurales Integrales, incluyendo la implementación de la hoja de ruta para los PDET B-R. 3. Orientar el relacionamiento territorial con las entidades e instituciones del orden local para la gestión institucional en el marco de la nacional para llevar a cabo la implementación de la estrategia Transformaciones Rurales Integrales, incluyendo la implementación de la hoja de ruta para los PDET B-R. 4. Orientar la construcción y revisión de documentos sectoriales que se requieran para la formulación e implementación de la estrategia Transformaciones Rurales Integrales, incluyendo la implementación de la hoja de ruta para los PDET B-R. 5. Orientar el desarrollo de los espacios de participación de las comunidades que pertenezcan a las zonas priorizadas por la estrategia Transformaciones Rurales Integrales, incluyendo la implementación de la hoja de ruta para los PDET B-R. 6. Orientar el seguimiento institucional para la implementación de la estrategia Transformaciones Rurales Integrales, incluyendo la implementación de la hoja de ruta para los PDET B-R. 7. Orientar la elaboración de bases de datos, documentos técnicos, conceptuales y de consolidación necesarios o resultantes de las diferentes fases de la estrategia Transformaciones Rurales Integrales, incluyendo la implementación de la hoja de ruta para los PDET B-R. 8. Asistir a los espacios técnicos requeridos al interior de la Oficina de la Consejería Distrital de Paz, Victimas y Reconciliación para apoyar las estrategias de paz territorial, reconciliación y políticas públicas del distrito. 9. Presentar oportunamente los informes requeridos por el Ordenador del Gasto, el Supervisor y/o el Apoyo a la Supervisión del contrato lo requiera, con la totalidad de actuaciones administrativas surtidas en los asuntos a su cargo, de igual manera con los datos que le sean solicitados, anexando los soportes documentales del caso, de conformidad con los procedimientos establecidos. 10. Apoyar técnicamente la supervisión de los contratos y/o convenios que le sean asignados por el supervisor del contrato. 11. Presentar un informe final que dé cuenta del cumplimiento integral de las obligaciones del contrato. 12. Realizar un respaldo (backup) del correo electrónico y de toda la información relevante en los medios dispuestos por la Dirección de Paz y Reconciliación. 13. Las demás que le sean asignadas en el marco del cumplimiento de su objeto contractual.

PLAZO INICIAL: Cinco (5) meses y veinte (20) días calendario.
VALOR CONTRATO: Sesenta y seis millones ochocientos noventa y dos mil doscientos ochenta pesos m/cte. ($66,892,280.00).
FECHA DE SUSCRIPCION: Nueve (9) de julio de 2025.
FECHA DE INICIO: Diez (10) de julio de 2025.
FECHA DE TERMINACION: Veintinueve (29) de diciembre de 2025.

Se expide en Bogotá, D.C. a los dos (2) días del mes de febrero de 2026.

EDNA CATALINA MORENO GARZON

Firmado digitalmente por EDNA CATALINA MORENO GARZON
Fecha: 2026.02.03 09:59:14 -05'00'

EDNA CATALINA MORENO GARZÓN
Directora de Contratación
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

Proyectó: Lizeth Ortiz Bran

COAGROPUERTO

A QUIEN PUEDA INTERESAR

COOAGROPUERTO cuyo Representante Legal es **PEDRO YESID FERREIRA RENGIFO,** identificado con C.C. 78.761.561**,** por medio del presente certifica que **Paola Mercedes Peña Berdugo,** identificado con **C.C. No. 1129569721.** se encuentra vinculado bajo Contrato De Prestación De Servicios No. CPS-ETH-ANH-114-2025 desde 14/07/2025 hasta el 15/12/2025. Con las siguientes características:

17 **OBJETO:** EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar por sus propios medios en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa y directiva para Prestar servicios profesionales para adelantar el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las obligaciones sociales relacionadas con los programas en beneficio de las comunidades a cargo de las operadoras en los contratos de hidrocarburos

18 **TÉRMINO:** Desde el 14/07/2025 hasta el 15/12/2025

19 **FORMA DE PAGO:** CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($57.126.667)

20 **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:**

1 Participar activamente en el diseño ejecución y seguimiento de las acciones previstas en el marco de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos y del Pacto por los 800000 barriles de petróleo
2 Identificar analizar y caracterizar las alertas tempranas que puedan impactar las operaciones del sector en los territorios priorizados
3 Hacer seguimiento permanente junto con el equipo territorial ANH de la región asignada a las alertas tempranas y vías de hecho que se presenten en los territorios proponiendo acciones de prevención mitigación y gestión oportuna con el fin de evitar afectaciones a la implementación del Pacto por los 800000 barriles
4 Trabajar en conjunto con el equipo territorial ANH de la región asignada en función de la resolución de conflictos o el manejo de situaciones críticas
5 Apoyar técnicamente la elaboración de informes relatorías actas y documentos que consoliden avances compromisos o situaciones críticas identificadas en terreno
6 Participar en sesiones de planeación comités técnicos misiones territoriales o cualquier espacio de coordinación nacional o local relacionado con el pacto o la estrategia territorial

En caso de requerir corroborar esta, puede realizarse a través del correo electrónico jose.tarazona@convenioanhfp.com

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento en la ciudad de Bogotá D.C., el día treinta (30) del mes de diciembre de 2025.

Representante Legal

PEDRO YESID FERREIRA RENGIFO
C.C. 78.761.561.

UNIÓN TEMPORAL LOGÍSTICA ESPECIALIZADA

Dirección: Calle 62 #11 - 79 Casa 1. La Castellana Montería – Córdoba
Teléfono: 315 5095324
Correo: utlogisticaespecializada@hotmail.com

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La UNIÓN TEMPORAL LOGÍSTICA ESPECIALIZADA con NIT 901871093-1, por medio del presente certifica que **: Paola Mercedes Peña Berdugo, identificado con C.C. No. 1.129.569.721.** se encontró vinculado bajo **Contrato De Prestación De Servicios No. CPS-ETH-ANH-108-2025** desde el 01 de marzo hasta el 30 de abril de 2025. con las siguientes características:

1. **OBJETO:** EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar por sus propios medios, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, y directiva para Prestar servicios profesionales para adelantar el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las obligaciones sociales relacionadas con los programas en beneficio de las comunidades a cargo de las operadoras en los contratos de hidrocarburos.

2. **TÉRMINO:** Desde el 01 de marzo hasta el 30 de abril de 2025.

3. **FORMA DE PAGO:** VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 22.550.000) que incluye todos los impuestos, contribuciones y retenciones a las que haya a lugar, que se cancelara así:
   Dos pagos mensuales cada uno por valor de ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 11.275.000).

4. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:**

1. Participar en los espacios de seguimiento y gestión al cumplimiento de las obligaciones sociales relacionadas con los Programas en Beneficio de las Comunidades-PBC.

2. Analizar los PBC que presentan las empresas operadoras a la ANH para su aprobación, modificación, y/o evaluación de la ejecución de este, de acuerdo con lo establecido en las minutas.

3. Realizar visitas de seguimiento a los contratos que estén priorizados en el plan de visita propuesto por el equipo de PBC y aprobado por la Gerenci de Seguridad Comunidades Y Medio Ambiente.

4. Diligenciar los PTE, IES, los ITAS y cualquier otra comunicación de carácter informativo para actualizar permanentemente los sistemas de información dispuestos por la ANH y elaborar las hojas de vida de dichos contratos.

5. Generar las alertas que en materia de PBC puedan conllevar a un posible incumplimiento de la obligación contractual.

6. Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, coordinador de grupo o superior inmediato, necesarias para el cumplimiento del objeto a desarrollar.

En caso de requerir corroborar esta, puede realizarse a través del correo electrónico Juridico.proyectoanh@aldesarrollo.gov.co.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento en la ciudad de Bogotá D.C., el día cinco (05) del mes de mayo de 2025.

Representante Legal



JOSE LUIS DIAZ MESTRA
C.C. 1.068.578.796

ANH
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

A QUIEN INTERESE

LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
NIT. 830.127.607-8

HACE CONSTAR

Que una vez revisada la información que reposa en el archivo de esta entidad, se verificó que **PAOLA MERCEDES PEÑA BERDUGO** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1129569721** suscribió los siguientes contratos con la Agencia Nacional de Hidrocarburos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 65 DE 2024

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA VICEPRESIDENCIA DE CONTRATOS DE HIDROCARBUROS EN EL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON LOS PROGRAMAS EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES A CARGO DE LAS OPERADORAS EN LOS CONTRATOS DE HIDROCARBUROS "

Actividades:

Valor Total del Contrato: Ciento Veintiun Millones de pesos M/cte. ($121.000.000)

Valor Mensual: Once Millones de pesos M/cte. ($11.000.000)

Fecha de suscripción: 2024-02-01

Acta de Inicio: 2024-02-02

Fecha de terminación: 2024-12-24

DAVID LEONARDO MONTAÑO GARCIA

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

ANH
AGENCIA NACIONAL DE **HIDROCARBUROS**

Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Si desea validar esta certificación, puede ingresar a http://delot.anh.gov.co/anh/certificacion.php?t=43377hrp4iC67D&s=I

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

ANH
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

A QUIEN INTERESE

LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
NIT. 830.127.607-8

HACE CONSTAR

Que una vez revisada la información que reposa en el archivo de esta entidad, se verificó que **PAOLA MERCEDES PEÑA BERDUGO** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1129569721** suscribió los siguientes contratos con la Agencia Nacional de Hidrocarburos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 486 DE 2023

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA VICEPRESIDENCIA DE CONTRATOS DE HIDROCARBUROS EN EL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON LOS PROGRAMAS EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES A CARGO DE LAS OPERADORAS EN LOS CONTRATOS DE HIDROCARBUROS"

Valor Total del Contrato: Noventa y Un Millones Ochocientos Cuatro Mil Veinte pesos M/cte. ($91.804.020)

Valor Mensual: Diez Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Ciento Veintitres pesos M/cte. ($10.281.123)

Fecha de suscripción: 2023-05-18

Acta de Inicio: 2023-05-19

Fecha de terminación: 2023-12-31

DAVID LEONARDO MONTAÑO GARCIA
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Si desea validar esta certificación, puede ingresar a http://delot.anh.gov.co/anh/certificacion.php?t=26547j2yrTk3Fw&s=l

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

ANH
AGENCIA NACIONAL DE **HIDROCARBUROS**

A QUIEN INTERESE

LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
NIT. 830.127.607-8

HACE CONSTAR

Que una vez revisada la información que reposa en el archivo de esta entidad, se verificó que **PAOLA MERCEDES PEÑA BERDUGO** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1129569721** suscribió los siguientes contratos con la Agencia Nacional de Hidrocarburos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 212 DE 2023

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA VICEPRESIDENCIA DE CONTRATOS DE HIDROCARBUROS EN EL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON LOS PROGRAMAS EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES A CARGO DE LAS OPERADORAS EN LOS CONTRATOS DE HIDROCARBUROS"

Actividades:

Valor Total del Contrato: Veinticuatro Millones Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Setenta y Dos pesos M/cte. ($24.469.072)

Valor Mensual: Doce Millones Doscientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Seis pesos M/cte. ($12.234.536)

Fecha de suscripción: 2023-03-09

Acta de Inicio: 2023-03-10

Fecha de terminación: 2023-04-30

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

ANH
AGENCIA NACIONAL DE **HIDROCARBUROS**

DAVID LEONARDO MONTAÑO GARCIA
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Si desea validar esta certificación, puede ingresar a http://delot.anh.gov.co/anh/certificacion.php?t=26288UfINTJhUG&s=I

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

Con Nit 901.006.886-4

CERTIFICA

Que suscribió con **PAOLA MERCEDES PEÑA BERDUGO** identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. 1.129.569.721, el contrato que a continuación se relaciona:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SGM 0064 2022

OBJETO:

Prestar sus servicios profesionales a la Dirección General de la Agencia de Renovación del Territorio, para apoyar las actividades de planificación, seguimiento, gestión, mecanismos de participación de actores territoriales y la articulación de relaciones interinstitucionales en el marco de la implementación de los Programadas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

a. Apoyar en las actividades de planificación respecto de las acciones que tenga a cargo la Dirección General, en el marco de la implementación de los PDET, en articulación con la Dirección de Programación y Gestión para la Implementación.

b. Consolidar y realizar el seguimiento a la matriz de compromisos y tareas de la Dirección General de la ART.

c. Apoyar en la planificación de los distintos tipos de eventos en los que intervengan los actores territoriales en el marco de la implementación de los PDET de la Dirección General de la ART.

d. Apoyar en la elaboración de documentos y presentaciones del Director General de la ART que fortalezca las relaciones interinstitucionales en los distintos espacios en los que participe.

e. Apoyar en las actividades de articulación interinstitucional y/o intersectorial relacionadas con las funciones de la Dirección General y la Dirección de Programación y Gestión para la Implementación.

f. Participar en las reuniones internas y externas atendiendo las necesidades y directrices que tengan relación con el objeto contractual.

g. Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14/01/2022
FECHA DE INICIO:	15/01/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	23/12/2022

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. ($135.939.000).

Lo anterior se expide a solicitud del (la) interesado (a) en Bogotá D.C., de conformidad con la información que reposa en los archivos de la Entidad, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2023.

NAZLY TATIANA PINZÓN RAMIREZ

Firmado digitalmente por NAZLY TATIANA PINZÓN RAMIREZ

NAZLY TATIANA PINZÓN RAMÍREZ
Experto G3 Grado 8

Elaboró: G Sierra

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANALARGA ATLÁNTICO.

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que la señora **PAOLA MERCEDAS PEÑA BERDUO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.129.569.721 expedida en Sabanalarga, Atlántico, suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales bajo las siguientes condiciones:

CONTRATO No 56 DE 2022

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para cumplir con las actividades asignadas a la Secretaría General de la Alcaldía Municipal de Sabanalarga para el fortalecimiento institucional.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Asesorar a la Secretaría General en el fortalecimiento de los procesos de planeación, seguimiento y control de los proyectos de inversión a cargo del Municipio.
2. Emitir Concepto al comité que evalúa la viabilidad de los proyectos a registrarse en el banco de programas y proyectos.
3. Rendir informe al alcalde del estado de los proyectos gestionados.
4. Velar por el cumplimiento de las metas trazadas en el plan de Desarrollo Municipal.
5. Promover la efectiva utilización del Sistema SUIFP territorial e implementación del banco de programas y proyectos, como herramienta dinámica de apoyo a la población, la programación de las inversiones y la evaluación de la gestión del gobierno.
6. Apoyar en dar respuesta a los PQRS que lleguen a la Secretaría General relacionadas con los proyectos de obras civiles.
7. Las demás que se derivaron de la naturaleza del objeto del presente contrato y que le sean asignadas por la Secretaría General y/o Alcalde Municipal para el correcto desarrollo del objeto contractual.

Fecha de suscripción: 27 de enero de 2022
Fecha de inicio: 01 de febrero de 2022
Fecha de terminación: 30 de junio de 2022

Valor del Contrato: DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 12.500.000)
Valor Mensual: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 2.500.000)

CONTRATO No 122 DE 2022

OBJETO: Apoyo técnico y profesional a la Gestión de la Alcaldía Municipal en el segundo semestre de la vigencia 2022, Municipio de Sabanalarga-Atlántico.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Asesorar a la Secretaría General en el fortalecimiento de los procesos de planeación, seguimiento y control de los proyectos de inversión a cargo del Municipio.
2. Emitir Concepto al comité que evalúa la viabilidad de los proyectos a registrarse en el banco de programas y proyectos.
3. Rendir informe al alcalde del estado de los proyectos gestionados.
4. Velar por el cumplimiento de las metas trazadas en el plan de Desarrollo Municipal.
5. Promover la efectiva utilización del Sistema SUIFP territorial e implementación del banco de programas y proyectos, como herramienta dinámica de apoyo a la población, la programación de las inversiones y la evaluación de la gestión del gobierno.
6. Apoyar en dar respuesta a los PQRS que lleguen a la Secretaría General relacionadas con los proyectos de obras civiles.
7. Las demás que se derivaron de la naturaleza del objeto del presente contrato y que le sean asignadas por la Secretaría General y/o Alcalde Municipal para el correcto desarrollo del objeto contractual.

Fecha de suscripción: 19 de agosto de 2022
Fecha de inicio: 19 de agosto de 2022
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2022

Valor del Contrato: ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 11.250.000)
Valor Mensual: Un pago inicial de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.250.000)
Cuatro (4) pagos de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 2.500.000)

Según los informes y certificaciones de cumplimiento suscritos por el supervisor la contratista cumplió con el objeto contractual.

El contrato se suscribió de conformidad a la normatividad vigente y en ningún caso éstos generan relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

El presente documento se expide a los dos (02) días del mes de Febrero de 2023.

ALBERTO CONTRERAS DONADO
Secretario General – Alcaldía Municipal de Sabanalarga

LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

Con Nit 901.006.886-4

CERTIFICA

Que suscribió con **PAOLA MERCEDES PEÑA BERDUGO** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.129.569.721 quien cedió el mismo a **MANUELA SANIN MARTINEZ** identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. 43.999.125, el contrato que a continuación se relaciona:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SGM 0147 2021

OBJETO:

Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Programación y Gestión para la Implementación en la articulación necesaria en el relacionamiento con los actores estratégicos y el seguimiento de las acciones desarrolladas durante la implementación de los Planes de Acción de Transformación Regional- PATR

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

a. Apoyar la articulación de la agenda sectorial con la agenda enmarcada en la estrategia de relacionamiento con los actores estratégicos en los territorios PDET.
b. Apoyar la articulación y puesta en marcha de las agendas sectoriales con los procesos de gestión para la implementación de los Planes de Acción para la Transformación Regional- PATR.
c. Apoyar el diseño y formulación de metodologías que faciliten la apropiación de buenas prácticas en el marco de la estrategia Nación – Territorio para la implementación de los PDET.
d. Apoyar la sistematización y seguimiento de la gestión y articulación que se realice para la implementación de las estrategias de fortalecimiento de las entidades públicas del nivel municipal, departamental y regional de los territorios PDET.
e. Apoyar en la definición de la planeación y seguimiento a las acciones tendientes a cumplir los objetivos y metas relacionados con los procesos de coordinación e implementación de los Planes de Acción para la Transformación Regional-PATR.
f. Apoyar en la planeación, revisión y monitoreo de la agenda de reuniones internas y externas de la Dirección de Programación y Gestión para la Implementación.
g. Apoyar en la elaboración de reportes y en la preparación de insumos sobre la gestión de la coordinación de los equipos encargados de la implementación de los PATR.
h. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 02/02/2021

FECHA DE INICIO: 03/02/2021

FECHA DE CESIÓN: 23/03/2021

VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO: DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS MICTE. ($18.035.300).

Que suscribió con **PAOLA MERCEDES PEÑA BERDUGO** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.129.569.721, el contrato que a continuación se relaciona:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SGM 0186 2021

OBJETO:

Prestar sus servicios profesionales a la Dirección General de la Agencia de Renovación del Territorio para apoyar las actividades de planificación, seguimiento, gestión, mecanismos de participación de actores territoriales y la articulación de relaciones interinstitucionales en el marco de la implementación de los Programadas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

a. Apoyar las actividades de planificación respecto de las acciones que tenga a cargo la Dirección General, relacionados con la implementación de los PDET.
b. Consolidar y realizar el seguimiento a la matriz de compromisos y tareas de la Dirección General de la Agencia de Renovación del Territorio.
c. Apoyar la planificación de los distintos tipos de eventos en los que intervengan los actores territoriales en el marco de la implementación de los programas de desarrollo con enfoque territorial-PDET de la Dirección General de la agencia de Renovación del Territorio
d. Apoyar la elaboración de documentos y presentaciones del Director General de la Agencia de Renovación del Territorio que fortalezca las relaciones interinstitucionales en los distintos espacios en los que participe. e. Apoyar las actividades de articulación interinstitucional y/o intersectorial relacionadas con las funciones de la Dirección General de la Agencia de Renovación del Territorio.
f. Participar en las reuniones internas y externas atendiendo las necesidades y directrices que tengan relación con el objeto contractual y las funciones de la Dirección General.
g. Las demás que sean necesarios para dar cumplimiento al objeto contractual.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 24/03/2021

FECHA DE INICIO: 26/03/2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 25/11/2021

VALOR DEL CONTRATO: OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($84.872.000).

Lo anterior se expide a solicitud del (la) interesado (a) en Bogotá D.C., de conformidad con la información que reposa en los archivos de la Entidad, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2021.

NAZLY TATIANA PINZÓN RAMIREZ
Experto G3 Grado 8

Elaboró: G Sierra

4012
Acceso: Reservado ( ), Público (X), Clasificada ( ).

CERTIFICACIÓN No. GGC - 1213 - 2021

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, NIT No. 899.999.022-1

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que **PAOLA MERCEDES PEÑA BERDUGO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No **1.129.569.721**, suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con el Ministerio de Minas y Energía bajo las siguientes condiciones:

CONTRATO GGC-252-2021

OBJETO: Prestar los servicios profesionales con plena autonomía para apoyar al Ministerio de Minas y Energía en el diseño, revisión, implementación y seguimiento a la política de transparencia del sector extractivo, así como en la coordinación de acciones que sean requeridas.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar al Ministerio de Minas y Energía como órgano del Sistema General de Regalías en la fijación de la política de transparencia del sector extractivo.
2. Formular el plan de trabajo para el diseño, adopción e implementación de la política de transparencia del sector extractivo y hacer seguimiento al mismo.
3. Consolidar las recomendaciones realizadas en el 2020 por Sociedad Alemana de Cooperación Internacional – GIZ (Sigla en Alemán) en el documento de "LINEAMIENTOS DE LA POLITICA DE TRANSPARENCIA PARA EL SECTOR EXTRACTIVO" con el fin de implementarlas y socializarlas con los diferentes grupos de interés.
4. Apoyar en estructuración y supervisión de los contratos que se suscriban para el diseño, adopción e implementación de la política de transparencia.
5. Acompañar las actividades de acercamiento y sensibilización correspondiente con los diferentes grupos de interés que participan o pueden participar de manera activa en la política de transparencia del sector extractivo, a través de talleres o reuniones.
6. Apoyar la elaboración y adopción del documento final de la política de transparencia de acuerdo con lo estipulado en el plan de trabajo.
7. Apoyar el desarrollo y seguimiento de las actividades para la implementación de la política de transparencia del sector extractivo, así como su desarrollo, que deberá estar articulado con los despachos viceministeriales, las direcciones y demás áreas y entidades programáticas involucradas en el mismo.
8. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.

2. Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de calidad del Ministerio de Minas y Energía.
3. Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.
4. Mantener la información actualizada y organizada, en formato físico y digital en el sistema de información del Ministerio.
5. Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.
6. Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.
7. Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.
8. Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).
9. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.
10. Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.
11. Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.
12. Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.
13. Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.
14. Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.
15. Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.
16. Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.
17. Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.
18. Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.
19. Devolver la tarjeta de acceso al Grupo de servicios Administrativos y el carnet de identificación como contratista al Grupo de Gestión Contractual de la Subdirección Administrativa y Financiera.
20. Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el ANEXO No. 1 COMPROMISO DEL CONTRATISTA SUBCONTRATISTA O PROVEEDOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y entregarlo al Grupo de Gestión Contractual.
21. Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato.
22. Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.

23. Tramitar en la plataforma Neón todas las cuentas de cobro antes del vencimiento del plazo del contrato, incluida la correspondiente al último pago. Lo anterior aplica también para la aprobación de las cesiones o terminaciones anticipadas en la plataforma SECOP II.
24. Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.

ENTREGABLES.

1. Entregar con la primera cuenta de cobro el plan de trabajo para la implementación de la política de transparencia del sector extractivo.
2. Presentar mensualmente informes de seguimiento de acuerdo con el avance en el plan de trabajo.
3. Presentar el documento de versión final de la política de transparencia del sector extractivo.
4. Presentar la ruta y cronograma para la implementación de la política de transparencia del sector.
5. Entregar informe final de las actividades desarrolladas en el marco del contrato, así como un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.

Fecha de suscripción:	09-02-2021
Fecha de inicio:	10-02-2021
Plazo:	30-12-2021
Valor del Contrato:	OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000).
Valor Mensual:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000)

El contrato se suscribió conforme a la normatividad vigente y en ningún caso éste genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

El presente documento se expide en Bogotá, el 27 de diciembre de 2021.

CLAUDIA LILIANA MARTÍNEZ MELO

Proyectó: Edilma Castellanos Torres
Revisó: Claudia L. Martínez M.
Aprobó: Claudia L. Martínez M.

ANH
AGENCIA NACIONAL DE **HIDROCARBUROS**

A QUIEN INTERESE

LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
NIT. 830.127.607-8

HACE CONSTAR

Que una vez revisada la información que reposa en el archivo de esta entidad, se verificó que **PAOLA MERCEDES PEÑA BERDUGO** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1129569721** suscribió los siguientes contratos con la Agencia Nacional de Hidrocarburos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 66 DE 2020

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO A LA VICEPRESIDENCIA DE CONTRATOS DE HIDROCARBUROS"

Valor Total del Contrato: Ciento Quince Millones Ciento Sesenta y Un Mil Doscientos Noventa pesos M/cte. ($115.161.290)

Valor Mensual: Diez Millones de pesos M/cte. ($10.000.000)

Fecha de suscripción: 2020-01-16

Acta de Inicio: 2020-01-16

Fecha de terminación: 2020-12-31

DAVID LEONARDO MONTAÑO GARCIA
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Si desea validar esta certificación, puede ingresar a http://delot.anh.gov.co/anh/certificacion.php?t=665RoVJpeje&s=I

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

ANH
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

A QUIEN INTERESE

LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
NIT. 830.127.607-8

HACE CONSTAR

Que una vez revisada la información que reposa en el archivo de esta entidad, se verificó que **PAOLA MERCEDES PEÑA BERDUGO** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1129569721** suscribió los siguientes contratos con la Agencia Nacional de Hidrocarburos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 249 DE 2019

Objeto: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA VICEPRESIDENCIA DE CONTRATOS DE HIDROCARBUROS EN LA GESTIÓN SOCIAL QUE SE REQUIERA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DIFERENTES INICIATIVAS SOCIALES CON QUE CUENTA LA GERENCIA DE SEGURIDAD, COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE"

Valor Total del Contrato: Ochenta y Un Millones Seiscientos Veinte Mil pesos M/cte. ($81.620.000)

Valor Mensual: Siete Millones Setecientos Mil pesos M/cte. ($7.700.000)

Fecha de suscripción: 2019-02-20

Acta de Inicio: 2019-02-20

Fecha de terminación: 2019-12-31

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

LIBERACION DE SALDOS

Fecha de suscripción: 2019-12-11

Plazo: 2019-12-31

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Valor adición: Setenta y Ocho Millones Cien Mil pesos M/cte. ($78.100.000)

DAVID LEONARDO MONTAÑO GARCIA
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Si desea validar esta certificación, puede ingresar a http://delot.anh.gov.co/anh/certificacion.php?t=920K9zfRKDPa&s=I

RESPOND
INSTITUTO

CERTIFICACIÓN

A quien interese:

La Fundación Instituto Respond identificada con el Nit. 901.120.863-2, se permite certificar que Paola Mercedes Peña Berdugo identificada con la C.C 1.129.569.721 de Barranquilla, está vinculada como Directora y Representante Legal del Instituto Respond desde el 5 de octubre de 2017 a la fecha.

En constancia se firma en la ciudad de Barranquilla a los veintinueve (29) días del mes de Enero de 2019.

Luz Karime Osorio Alvarez.
Luz Karime Osorio Alvarez
C.C. 44.19.962 de Sabanalarga
Vicepresidenta Junta Directiva
Fundación Instituto Respond

Maria Claudia Bossio A.
Maria Claudia Bossio Arias
C.C. 1.032.373.453 de Barranquilla
Secretaria Junta Directiva
Fundación Instituto Respond

CERTIFICAMOS

Que la Señora **PAOLA MERCEDES PEÑA BERDUGO** identificada con cédula de ciudadanía No.1.129.569.721 laboró con la **Fundación Tecnoglass-ESWindows** desde el 22 de Septiembre de 2.016 hasta el 25 de Julio de 2.017, desempeñando el cargo de Profesional de Proyectos Sociales en la Fundación Tecnoglass-ESWindows, con contrato a término indefinido.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 03 días del mes de Octubre de 2.018.

Atentamente,

CRISTINA POSADA DIEPPA
Directora

UNITED NATIONS
UNIVERSITY

UNU-WIDER

World Institute for Development
Economics Research

Constancia de trabajo: PAOLA PEÑA BERDUGO

A quien corresponda,

Por medio de este conducto se hace constar que PAOLA PEÑA BERDUGO realizó las siguientes labores de consultoría para el Instituto Mundial para la Investigación del Desarrollo Económico de la Universidad de las Naciones Unidades (UNU-WIDER por sus siglas en Ingles):

1. Proyecto Economía y Política de Impuestos y Protección Social:

Asistente de Investigación para la elaboración de la base de datos de Asistencia Social e Instituciones Políticas (SAPI). Encargada de recolectar datos longitudinales y comparables de indicadores de programas de asistencia social en la región de América Latina.

Duración:

Primera fase: 15 de mayo de 2015 al 15 de marzo de 2016 (10 meses)
Segunda fase: 15 de noviembre de 2016 al 31 de julio de 2017 (8 meses)

2. Proyecto del Programa "Macro-Economic Management"

Asistente de Investigación para desarrollar un Marco Analítico para explicar y predecir las decisiones políticas de redistribución en la utilización de los ingresos generados por la explotación de recursos naturales para financiar el gasto en protección social.

Duración: 1 de diciembre de 2014 al 30 de julio de 2015 (8 meses)

En caso de requerir mayor información, por favor hágamelo saber.

Atentamente,

Miguel Niño-Zarazúa
Research Fellow and Program Director
UNU-WIDER

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA JEFATURA DE LA SECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL CERTIFICA

FECHA

D	M	A
08	09	2016

NOMBRE	PAOLA MERCEDES PENA BERDUGO		
C.C. NO.	1,129,569,721		
DE	BARRANQUILLA	DESTINO DE LA CONSTANCIA	FINES PERSONALES.

CARGO	ASISTENTE III SENATORIAL	690033	
DEPENDENCIA	UTL JOSE DAVID NAME CARDOZO		3000-3000229
FUNCIONARIO		EX-FUNCIONARIO	X

FECHA DE INGRESO

D	M	A
03	05	2010

FECHA DE RETIRO

D	M	A
01	06	2011

SUELDO BÁSICO	$	2,678,000.00	S. TRANSPORTE	$	0.00
P. TÉCNICA	$	0.00 (0.00)	PRIMA GESTIÓN	$	0.00
P. ANTIGUEDAD	$	0.00 (0.00)	HORAS EXTRAS	$	0.00
P. ALIMENTACIÓN	$	0.00	PRIMA TRANSPORTE	$	0.00

OBSERVACIONES: Esta constancia contiene la información registrada en el sistema de nómina.

ELABORADO Y REVISADO POR

MARISOL RINCON ROZO

JEFE SECCIÓN REGISTRO Y CONTROL

República de Colombia

Colegio Marymount

Barranquilla - Atlántico

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 000487 del 4 de Abril de 2003

Confiere a:

Paola Mercedes Peña Berdugo

Identificado(a) con T.I. No. 860915-51499 de Sabanalarga

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Kathleen Bunniffe
Rectora

Margarita de Chicas
Secretaria

Dado en Barranquilla, a los cuatro días del mes de Junio de 2004

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Paola Mercedes Peña Berdugo

C.C. n.° 1.129.569.721 de Barranquilla

cursó y aprobó los estudios y llenó los demás requisitos exigidos para optar al título

ofesional en Gobierno y Relaciones Internac

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.
Bogotá, D.C., 12 de Marzo de 2010 Acta 050 Folio 065 Libro n.° 001

Rector

Secretaria General

Decano

Anotado: Registro n.° 34529 Folio 863 Libro FTPR-1

la institución de educación superior que expide el presente documento esta debidamente reconocida y autorizada porel Gobierno Nacional LM

2015 AUG 25 PM 12:16

FIRMA AUTORIZADA

Julia Inés Bocanegra Aldana

AllianceFrançaise

L'Alliance Française de Bogota

décerne le

DIPLÔME DE FRANÇAIS PRATIQUE

session mai 2007.

à **PAOLA MERCEDES PEÑA BERDUGO** *avec la mention* **ASSEZ BIEN**
Le présent diplôme atteste une compétence en langue écrite et orale correspondant à 400 heures d'apprentissage.

Fait à Bogota, le 12 juin 2007.

MIKAEL DE LA FUENTE
Directeur Adjoint.

The University of Manchester

By virtue of the powers granted to it by the Charter and Statutes and the authority of the Senate the University has this day awarded the Degree of

MASTER OF ARTS

in the Faculty of Humanities

International Development : Politics and Governance

to

Paola Mercedes Pena Berdugo

who has satisfied the Examiners in the Final Examination for the Degree, with Merit.

20 November 2013

Registrar and Secretary

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

008538 13 AGO 2019

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No. 14705 del 21 de agosto de 2018.

CONSIDERANDO:

Que PAOLA MERCEDES PEÑA BERDUGO, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.129.569.721, presentó para su convalidación el título de MASTER OF ARTS IN INTERNATIONAL DEVELOPMENT: POLITICS AND GOVERNANCE, otorgado el 20 de noviembre de 2013, por THE UNIVERSITY OF MANCHESTER, REINO UNIDO, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. CNV-2019-0003043.

Que la convalidante adjunta copia del título de PROFESIONAL EN GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES otorgado el 12 de marzo de 2010, por la UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 11°; numeral 1° de la resolución 20797 del 9 de octubre de 2017, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de Acreditación o Reconocimiento de Calidad. En el referido precepto normativo se dispone lo siguiente: "Este criterio es aplicable cuando el título sometido a convalidación corresponde a un programa acreditado o es expedido por una institución acreditada por parte de una entidad gubernamental u organización privada autorizada oficialmente para ello en el país de origen del título. Así mismo, este criterio se aplica para los títulos otorgados por programas o instituciones que cuentan con un reconocimiento oficial de altos estándares de calidad avalados por una entidad gubernamental en el país de origen del título y que sean analizados por el Ministerio de Educación Nacional. La fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación de la institución o del programa académico, o del reconocimiento".

Que el 9 de agosto de 2019, se consultó la página web www.gov.uk/recognised-uk-degree-recognised-bodies, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Títulos suscrito el 02 de noviembre de 2016, el cual constituye un desarrollo de los compromisos establecidos en el Convenio Cultural entre la República de Colombia y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte suscrito el 03 de julio de 1979, y se pudo establecer que The University Of Manchester, Reino Unido, está reconocida como institución de alta calidad.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MASTER OF ARTS IN INTERNATIONAL DEVELOPMENT: POLITICS AND GOVERNANCE, otorgado el 20 de noviembre de 2013, por THE UNIVERSITY OF MANCHESTER, REINO UNIDO a PAOLA MERCEDES PEÑA BERDUGO, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.129.569.721, como MAGÍSTER EN DESARROLLO INTERNACIONAL: POLÍTICA Y GOBIERNO.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

MAYTE BELTRÁN VENTERO

Proyectó: KCHAPARRO1 - 12 de agosto de 2019
Revisó: YJIMENEZ - Profesional del Grupo de Convalidaciones
Revisó: EARIAS - Coordinadora del Grupo de Convalidaciones

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 1 Solicitud de retiro de IVA a no responsable

4. Número de formulario 14981957177

(415)7707212489984(8020) 000001498195717 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 9 5 6 9 7 2 1	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 9 5 6 9 7 2 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEÑA	BERDUGO	PAOLA	MERCEDES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 14 A CL 109 55 AP 401

42. Correo electrónico: paolita118@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 1 1	3 2 1 5 1 4 2 3 0 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 2 1 0 1 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 9	5 2																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-02-14 / 02:20:02PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LEGUIZAMO GARCIA NIDIA PAOLA

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **PAOLA MERCEDES PEÑA BERDUGO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1129569721** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1129569721
NOMBRES Y APELLIDOS	PAOLA MERCEDES PEÑA BERDUGO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/11/2018
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: 13/10/2026

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **PAOLA MERCEDES PEÑA BERDUGO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1129569721,** se encuentra afiliado/a desde **01/02/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 13 de octubre de 2026.

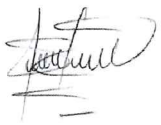

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fecha Impresión: 08/05/2026 01:10:12 pm	CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL	SYNUBE

Entidad Evaluadora:	NIT:	Teléfono:
Correo:		

	Fecha del Exámen: 28/02/2026 09:36	Fecha Atención: 28/02/2026 09:09	Tipo(s) de evaluación: EXAMEN DE PREINGRESO

Exámenes: AUDIOMETRIA CON CABINA, OPTOMETRIA OCUPACIONAL, EVALUACION MEDICA DE PRE INGRESO, COLESTEROL TOTAL, COLESTEROL LDL, COLESTEROL HDL, TRIGLICERIDOS, GLICEMIA -GLUCOSA EN SUERO

DATOS PERSONALES



Nombres: PAOLA MERCEDES		Apellidos: PEÑA BERDUGO
Tipo Documento: Cédula de ciudadanía		Nro Documento: 1129569721
Fecha Nacimiento: 1986-09-15	Edad: 39 años	Sexo: Femenino
Dirección: CRA 14 A # 109-55		Teléfono : 3215142308
Lugar Residencia: Bogotá, D.C.		
Profesión/ocupación: GOBIERNO Y RELACIONES PERSONALES		
EPS: SURA		ARL: NO RERIERE
Pensiones: COLPENSIONES		Cesantias: NO TIENE AFILACIÓN

INFORMACIÓN EMPRESA

Empresa: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL – CNE		Actividad Económica: ESTATAL	
Empresa Destino: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL – CNE			
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Perfil Biológico:	Factores de Riesgo:	Medidas de Protección:

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL

Concepto	PREINGRESO CON RESTRICCION

Concepto al Énfasis

ENFASIS CARDIOVASCULAR	REALIZADO
ÉNFASIS NEUROLÓGICO	REALIZADO
ÉNFASIS RESPIRATORIO	REALIZADO
ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	REALIZADO

Recomendaciones para el trabajador

REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, MANTENER ADECUADA HIGIENE POSTURAL, DIETA BALANCEADA, REALIZAR EJERCICIO DE MANERA REGULAR. PRIORIZAR SU DESCANSO POSTERIOR A FINALIZAR SU JORNADA LABORAL. TENER EN CUENTA PAUTAS DE MANEJO DE ESTRES. CONTINUAR EN CONTROL CON PSIQUIATRIA POR EPS Y CUMPLIR CON MANEJO MEDICO INSTAURADO. CONTROL ANUAL DE OPTOMETRIA USO DE LENTES DE DESCANSO VISUAL.

Restricciones para el trabajador

EVITAR ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN ALTOS NIVELES DE ESTRES, INMEDIATEZ EN CUMPLIMIENTO DE TAREAS, EVITAR EXCEDER SU JORNADA LABORAL REGLAMENTARIA

Recomendaciones para la empresa

FOMENTAR ESPACIOS PARA REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. SEGUIMIENTO ESTRICTO AREA DE SST

Procedimientos Realizados

✓ AUDIOMETRIA CON CABINA	✓ OPTOMETRIA OCUPACIONAL	✓ EVALUACION MEDICA DE PRE INGRESO
✓ COLESTEROL TOTAL	✓ COLESTEROL LDL	✓ COLESTEROL HDL
✓ TRIGLICERIDOS	✓ GLICEMIA -GLUCOSA EN SUERO	

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL			
	RECOMENDACIONES	**RESTRICCIONES**	**INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO PARA EL CARGO**
LABORATORIO			
COLESTEROL HDL			
TRIGLICERIDOS			
GLICEMIA -GLUCOSA EN SUERO			
COLESTEROL TOTAL			
COLESTEROL LDL			
AUDIOMETRÍA	Reposos Auditivo Extralaboral. Control Anual. LIMITAR EL USO DE AUDIFONOS, ALTERNANCIA EN EL USO DEL DISPOSITIVO. SENSIBILIDAD AUDITIVA PERIFERICA NORMAL BILATERAL OIDO DERECHO: PTA NORMAL: 10 DB OIDO IZQUIERDO: PTA NORMAL: 11.25 DB		
OPTOMETRÍA	USO DE AR VIDEO TERMINALES, PAUSAS ACTIVAS		

EXAMEN MÉDICO	
RESTRICCIONES	**INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO PARA EL CARGO**

Tratamiento de Datos

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes o tomada de la tableta digital. La imagen de firma del paciente en esta documento certifica que se presento personalmente o por medio virtual de teleconsulta y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de EVALUA SALUD S.A.S.

Dra. Jensy Paola Acosta P.
Médico - E.S.S - R.M.112133/2014
Especialista SST - ECCI
Licencia Res. 25 - 1156 de 2023

1129569

PROFESIONAL: JENSY PAOLA ACOSTA PINEDA	PACIENTE: PAOLA MERCEDES PEÑA BERDUGO
Documento: Cédula de ciudadanía: 1014196044	Documento: Cédula de ciudadanía: 1129569721
MEDICO ESPECIALISTA	
Licencia: LIC 25-1156	
Especialista en: SST	
Registro: RM 2133	

República de Colombia
Consejo Nacional de Profesiones Internacionales y Afines
CONPIA

CONPIA – PRESIDENCIA 2012/2026
Bogotá D. C., 29 de enero de 2026

Señores
A QUIEN INTERESE
E.S.M.

Respetados Señores:

Me permito certificar que la Matrícula Profesional de **Paola Mercedes Peña Berdugo,** identificada con cédula de ciudadanía **1129569721** de **Barranquilla, PROFESIONAL EN GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES** egresada de la **Universidad Externado de Colombia,** se encuentra en trámite de aprobación.

Es de aclarar que el parágrafo 2 del artículo 12 del Decreto 717 marzo de 2006 que reglamenta la Ley 556 de febrero 2 de 2000, establece que el CONPIA no expedirá **Tarjeta Profesional, sino Matricula Profesional".** Es de anotar que si la persona ha proporcionado documentación fraudulenta para la aprobación del presente Certificado de Provisionalidad, el Consejo informará a los organismos de Control del Estado para que estos adelanten las acciones penales pertinentes. Es importante precisar que la normativa vigente en el Decreto 1083 de mayo de 2015, establece en su **Artículo 2.2.2.3.7:** que "*la experiencia profesional es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pénsum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo*".

Actualmente la Ley 556 de 2.000, artículo 3° literal g) y las disposiciones reglamentarias que regulan al CONPIA, obliga al Consejo a expedir la matricula profesional, pero por motivos de implementación tecnológica y de complementación en la normativa de las disposiciones que regulan la expedición de la matricula profesional, se emite el presente certificado provisional conforme a lo establecido en el inciso segundo del **Artículo 2.2.2.3.3 del Decreto 1083 de 2015 "Certificación Educación Formal".** Por consiguiente, los certificados que emite el CONPIA física o electrónicamente, donde hace constar que ***"se encuentran en trámite de aprobación"*** las matrículas profesionales de las personas que ostentan títulos reconocidos en la Ley 556 de 2000 y sus disposiciones reglamentarias, es completamente válido para tomar posesión de cargos públicos o privados, suscribir contratos de prestación de servicios, participar en convocatorias para la provisión de empleos en concurso de méritos y procesos licitatorios, etc.

La presente certificación tiene vigencia de **UN (1) año**, a partir de la fecha de expedición.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

ORLANDO JAVIER FERRO DUCUARA

Director (e) de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304714473

PIB
19:42:30

Bogotá DC, 13 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAOLA MERCEDES PEÑA BERDUGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1129569721:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de octubre de 2026, a las 19:40:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1129569721
Código de Verificación	1129569721261013194055

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:39:07 PM horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1129569721**

Apellidos y Nombres: **PEÑA BERDUGO PAOLA MERCEDES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/10/2026 07:37:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1129569721** y Nombre: **PAOLA MERCEDES PEÑA BERDUGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149490794** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1129569721 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/10/2026 07:36 PM

Código Verificación: **8LRGKQ9WTC**

Válida hasta: **14/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Certificación
Bancaria

Martes, 13 de octubre de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que PAOLA MERCEDES PEÑA BERDUGO identificado(a) con CC 1129569721, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	60139155222	2008-01-28	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co